



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 666/2026**, referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”**, requerida por la **Secretaría de Educación** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **04-172-2026**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **09 de septiembre de 2026** se llevó a cabo la junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **17 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron el representante de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración**.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:
 - **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ.**
 - **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "**A UN SOLO PROVEEDOR**", utilizando el método de evaluación "**BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre de los proveedores
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ. • JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los participantes **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO** son solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "**LA LEY**" y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **502/821/2026** realizado por **Valerio López García**, en su carácter de **Responsable de la Coordinación del Programa Jalisco Bilingüe**, y por **Myriam Guadalupe Jannet Gómez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Lenguas Extranjeras de la Secretaría de Educación**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
• JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO, no cumple con lo siguiente: 1. En la Partida 1, la muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida, ya que no reúne las características requeridas para el juego, ni contiene los componentes solicitados.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”
Sin Concurrencia del Comité

2. En la Partida 2, la muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que no reúne las características requeridas para el juego, ni contiene los componentes solicitados.
3. En la Partida 3, la muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas para el juego de memoria y estrategia requerido, ni contiene los componentes solicitados.
4. En la Partida 4, la muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que no reúne las características del juego, ni contiene los componentes requeridos.
5. En la Partida 6, la muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas para el juego de estrategia y deducción rápida requerido, ni contiene los componentes solicitados.
6. En la Partida 7, la muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas para el juego de deducción social y roles ocultos requerido, ni contiene los componentes solicitados.
7. No presenta los 2 contratos celebrados a su nombre con algún ente público, cuyo objeto sea de naturaleza similar a lo solicitado, requeridos en el apartado “Obligaciones de los Participantes” del Anexo 1 Técnico.

*La evaluación de las muestras físicas es responsabilidad única del área que la realiza.

En relación con lo anterior, se manifiesta que **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, mientras que **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, razón por la cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. – Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de “**LA LEY**”, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, acotando que, al ser la única proposición restante, es la propuesta más baja para efectos del criterio de evaluación **BINARIO**.

Se realiza el desglose de la propuesta económica dentro del **anexo número 3** del presente fallo.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, una vez analizadas cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resuelve



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”
Sin Concurrencia del Comité

adjudicar la Licitación Pública Local LPL 666/2026 relativa a la “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”, a la participante LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación BINARIO, por la cantidad de \$2'765,629.08 (dos millones setecientos sesenta y cinco mil seiscientos veintinueve pesos 08/100 M.N.) IVA incluido.

Se hace mención de que la participante solicita el **50% de anticipo**, en su propuesta.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón de los bienes a adquirir, la licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

Partida	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de Medida
1	Juego didáctico, juego de mesa de deducción y asociación de palabra.	450	Pieza
2	Juego didáctico, juego de mesa en español orientado a creatividad.	450	Pieza
3	Juego didáctico, juego de mesa rápido de memoria.	450	Pieza
4	Juego didáctico, juego de mesa, preguntas y respuestas.	450	Pieza
5	Juego didáctico, botón para juego de mesa.	450	Pieza
6	Juego didáctico, juego de mesa estrategia y deducción rápida.	450	Pieza
7	Juego didáctico, juego de mesa de deducción social y roles ocultos.	450	Pieza

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido en el numeral 1 del artículo 71 de “LA LEY”, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE"
Sin Concurrencia del Comité

considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **13 de octubre de 2026**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE"
Sin Concurrencia del Comité

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

MYRIAM GUADALUPE JANNET GÓMEZ SÁNCHEZ.
DIRECTORA DE LENGUAS EXTRANJERAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE
JALISCO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizó el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el cumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO
1	Propuesta Técnica	PRESENTA	PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	PRESENTA	PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	PRESENTA	PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	PRESENTA	PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	PRESENTA	PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	PRESENTA	PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA	PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	PRESENTA	PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social	PRESENTA	PRESENTA
12	Anexo 12 Formato de Muestras Físicas	PRESENTA	PRESENTA
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	PRESENTA	PRESENTA
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que los licitantes **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** y **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO CUMPLEN** con los requisitos legales y documentales, por lo que se declara que son solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 1 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio número **502/821/2026** realizado por **Valerio López García**, en su carácter de **Responsable de la Coordinación del Programa Jalisco Bilingüe**, y por **Myriam Guadalupe Jannet Gómez Sánchez**, en su carácter de **Directora de Lenguas Extranjeras de la Secretaría de Educación**, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 666/2026** en la cual se requiere la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas:

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
1	Partida 1: Juego didáctico, juego de mesa de deducción y asociación de palabra. Cantidad: 450 piezas. Objetivo del juego: descubrir correctamente los 5 números ocultos propios antes que los demás, usando lógica y deducción. Componentes: 60 fichas numeradas en 5 colores, 4 soportes con forma de flecha, 4 pantallas, 4 tableros de jugador, 4 marcadores borrables y reglamento ilustrado.	NO CUMPLE La muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas para la partida, ya que no reúne las características requeridas para el juego cuyo objetivo consiste en descubrir 5 números ocultos mediante lógica y deducción, ni contiene los componentes solicitados.	CUMPLE
2	Partida 2: Juego didáctico, juego de mesa en español orientado a creatividad. Cantidad: 450 piezas. Objetivo del juego: formar palabras que contengan las letras de las cartas juntas y en orden, pasando el temporizador antes de que explote; gana quien acumule menos cartas después de jugar 13 cartas. Componentes: temporizador en forma de bomba, 110 cartas de letras y 1 dado de juego. Requiere 2 baterías AAA.	NO CUMPLE La muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que no reúne las características requeridas para el juego orientado a la formación de palabras mediante letras contenidas en cartas, ni contiene los componentes solicitados.	CUMPLE
3	Partida 3: Juego didáctico, juego de mesa rápido de memoria. Cantidad: 450 piezas. Objetivo del juego: juego de mesa en el que los jugadores combinan la memoria con la estrategia, en la cual deberán deshacerse de los “regalos” que reciben. Componentes: 110 cartas de objetos, ilustradas de forma clara, sin necesidad de leer texto, y libro de reglas.	NO CUMPLE La muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas para el juego de memoria y estrategia requerido, cuyo objetivo consiste en deshacerse de los “regalos” recibidos, ni contiene los componentes solicitados.	CUMPLE
4	Partida 4: Juego didáctico, juego de mesa, preguntas y respuestas. Cantidad: 450 piezas. Objetivo del juego: ser el primero en conseguir la combinación correcta de bolas indicada en la carta de reto, pasando las bolas entre tubos sin tocarlas con las manos ni dejarlas caer. Componentes: instrucciones ilustradas, 54 cartas de reto, 24 bolas y 12 tubos de ensayo.	NO CUMPLE La muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que no reúne las características del juego cuyo objetivo consiste en conseguir la combinación correcta de bolas indicada en las cartas de reto, ni contiene los componentes requeridos.	CUMPLE
5	Partida 5: Juego didáctico, botón para juego de mesa. Cantidad: 450 piezas. Especificaciones: set de 4 pulsadores independientes que se iluminan y emiten sonidos; material plástico ABS; modo de pulsación rápida; luces LED y alertas de audio; medidas 9 x 9 x 4.5 cm por botón (+/- .5 cm).	CUMPLE	CUMPLE



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”
Sin Concurrencia del Comité

6	Partida 6: Juego didáctico, juego de mesa estrategia y deducción rápida. Cantidad: 450 piezas. Objetivo del juego: defender la inocencia de tus mascotas descartando cartas y desviando la culpa hacia otro animal. Componentes: 36 cartas (6 animales en 6 colores) y 13 fichas de penalización.	NO CUMPLE La muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas para el juego de estrategia y deducción rápida requerido, cuyo objetivo consiste en defender la inocencia de las mascotas descartando cartas y desviando la culpa hacia otro animal, ni contiene los componentes solicitados.	CUMPLE
7	Partida 7: Juego didáctico, juego de mesa de deducción social y roles ocultos. Cantidad: 450 piezas. Componentes: 14 cartas de personajes, 10 cartas de misión, 20 losetas de votación, fichas de líder, marcadores de ronda y losetas de resultado de misión.	NO CUMPLE La muestra presentada no corresponde con las especificaciones técnicas solicitadas para el juego de deducción social y roles ocultos requerido, ni contiene los componentes solicitados.	CUMPLE

No.	Cumplimiento de las Obligaciones de los participantes.	JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
1	El licitante deberá presentar a través de una carta garantía de al menos 30 días contra defectos de fabricación en los productos ofertados, además de garantizar la reposición de materiales defectuosos y/o elementos incompletos.	CUMPLE	CUMPLE
2	El licitante deberá presentar 2 contratos celebrados a su nombre con algún ente público, cuyo objeto deberá ser de naturaleza similar a lo solicitado.	NO CUMPLE Ya que no presenta 2 contratos celebrados a su nombre con algún ente público.	CUMPLE
3	El licitante deberá presentar Muestras Físicas.	CUMPLE	CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, mientras que **JUAN PABLO RAMOS MAGDALENO NO CUMPLE** con lo solicitado en el Anexo 1 de las bases, por lo que su propuesta se desecha.

----- FIN DEL ANEXO 2 -----



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 666/2026
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA EL PROGRAMA JALISCO BILINGÜE”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

Tabla 1. En la presente tabla, se muestra la propuesta económica de la única participante solvente documental y técnicamente, **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Marca	P.U.	Importe
1	450	Pieza	Juego didáctico, juego de mesa de deducción y asociación de palabra.	BLUE ORANGE GAMES	\$666.67	\$300,001.50
2	450	Pieza	Juego didáctico, juego de mesa en español orientado a creatividad.	PIATNIK	\$1,160.00	\$522,000.00
3	450	Pieza	Juego didáctico, juego de mesa rápido de memoria.	RAVENSBURGER	\$254.24	\$114,408.00
4	450	Pieza	Juego didáctico, juego de mesa, preguntas y respuestas.	BLUE ORANGE GAMES	\$483.05	\$217,372.50
5	450	Pieza	Juego didáctico, botón para juego de mesa.	LEARNING RESOURCES	\$570.18	\$256,581.00
6	450	Pieza	Juego didáctico, juego de mesa estrategia y deducción rápida.	BLUE ORANGE GAMES	\$815.79	\$367,105.50
7	450	Pieza	Juego didáctico, juego de mesa de deducción social y roles ocultos.	DEVIR	\$1,348.21	\$606,694.50
SUBTOTAL						\$2'384,163.00
IVA						\$381,466.08
TOTAL						\$2'765,629.08

Primer resolutivo. La propuesta económica presentada por **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta de **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ**, al ser la única propuesta económicamente solvente, resulta ser la que se adjudica según el criterio de evaluación **BINARIO**.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----